



TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC

OBJETO:

"CONTRATACION DEL PROVEEDOR DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y ANALISIS DE PISTAS PARA AERONAVE MD-10-30F / MSN 48312 / CP-2791 DE TAB"

I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO

A. OBJETO

Cumplir con requerimientos de la DGAC y OACI, para prever la seguridad de las operaciones y dar continuidad a operaciones de la empresa.

B. ALCANCE

Cumplir con los requerimientos de la **RAB 121.695 Sistema de control de la performance del avión**, que son administrados por la DGAC, estipuladas por la Autoridad Aeronautica y ley Aeronautica Boliviana para las operaciones de TAB, para llevar la vigilancia, control adecuado y eficiente de los datos de performance y obstáculos de fuentes autorizadas y se pueda considerar la exactitud de las cartas.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

A. SERVICIOS A REALIZAR

1. Proveer el servicio de vigilancia de aeropuertos y análisis de pistas para el despegue y aterrizaje de la aeronave MD-10-30F / MSN 48312 / CP-2791 de TAB.

B. RESULTADOS ESPERADOS

Cumplir con los requerimientos de la Reglamentación Aeronautica Boliviana **RAB 121.695 Sistema de control de la performance del avión**. Velando por la seguridad de las operaciones, el bienestar y la continuidad de las operaciones de Transportes Aéreos Bolivianos.

C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)

Conforme al reglamento de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero Artículo 21. Calidad, Propuesta Técnica, Costo.

D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

En coordinación con la Gerencia de Operaciones y su Departamento de Ingeniería de Operaciones via internet y sistemas de comunicación del proveedor del servicio.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO DE ENTREGA

El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por el plazo de (1) un año al día siguiente hábil a partir de la firma del respectivo contrato.

B. BENEFICIOS

La empresa podrá cumplir a cabalidad con los requerimientos de la RAB 121.695 Sistema de control de la performance del avión y los requerimientos propios para la ejecución de los vuelos charter en nuevas rutas.

C	MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO
<p>El monto del servicio sera cancelado en dos modalidades, de la siguiente manera:</p> <p>► Pago del Servicio de instalación y configuración de software, \$us. <u>7500.00</u> (siete mil quinientos 00/100, dolares americanos), que sera cancelado por una y unica vez en los primeros 15 días luego de la firma del contrato;</p> <p>► Pago Mensual por licencia de uso de software, para cálculos de performance de despegue y aterrizaje de aeronave MD-10-30F / MSN 48312 / CP-2791, \$us. <u>150.00</u> (ciento cincuenta 00/100, dolares americanos), que será cancelado mensualmente, segun contrato y durante su vigencia. Previa autorizacion escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB.</p>	
D.	INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO
<p>El servicio deberá ser provisto via internet.</p>	
F	INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO
<p>1. INFORME DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION Informe mensual y/o trimestral según contrato del Dpto. de Ingenieria de Operaciones TAB a Gerencia General TAB, via Gerencia de Operaciones TAB sobre el estatus de la prestacion del servicio, a objeto de solicitar el pago mensual y/o trimestral según contrato a favor del proveedor del servicio de Vigilancia y Analisis de Pistas.</p> <p>2. INFORME FINAL De toda la vigencia del servicio.</p>	
G	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO
<p>El proponente del servicio adjudicado, para la alaboracion y suscripcion del contrato debera presentar los siguientes documentos:</p> <p>a) Ajustar propuesta técnica y económica por el lapso del Servicio (1 año)</p> <p>b) Contrato</p> <p>c) Número de cuenta bancaria</p> <p>d) Factura por el servicio realizado, el mismo que deberá incluir impuestos de ley.</p>	
H	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO
<p>El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato, acorde a clausulas de contrato firmado.</p>	
I	CONFIDENCIALIDAD
<p>El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de verificación y/o validación. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos, segun contrato firmado entre partes.</p>	



My. DEMA José Antonio Mejía Villarroel
GERENTE DE OPERACIONES TAB